



EL SINDICATO DE EMPLEADOS PUBLICOS DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
EN LA ZONA METROPOLITANA



REF.- RECIBO No. 11/12
JUNIO del 2022

RECIBO

Recibí del SIAPA la cantidad de \$ 425,000.00 (Cuatrocientos Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al mes de JUNIO del 2022 del periodo escolar 2021-2022.

El presente acuerdo se desprende de la pasada revisión del Contrato Colectivo de Trabajo en su aspecto Salarial 2020- 2021, el pliego de peticiones para resolver las violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo, así como el incremento a la prestación de Becas y Ayuda de Gastos Escolares, de acuerdo a lo establecido en las Cláusulas de Becas y Ayuda de Gastos Escolares, se llegaron a acuerdos de conformidad al convenio el cual fue firmado y depositados por ambas partes ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje el día 24 de Febrero del 2021. Que a la letra dice:
QUINCUGESIMA OCTAVA. - El Organismo otorgará un fondo de \$5'100,000.00 (Cinco Millones Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) para becas de los hijos de los trabajadores afiliados a SEPSIPA, que se entregarán en los términos del reglamento que previamente se elabore y apruebe entre Organismo y SEPSIPA. En el entendido que esta prestación será aplicable única y exclusivamente a los trabajadores sindicalizados del SEPSIPA.

Cabe mencionar que el reglamento fue creado y firmado el día 22 de Febrero del 2006 por el Director del Organismo y el Secretario General del SEPSIPA.

ATENTAMENTE:
Guadalajara, Jal. a 02 de JUNIO del 2022

C. RAUL GODOY CAMPOS
SECRETARIO GENERAL DEL SEPSIPA
No. DE EMPLEADO 1371

